

ACTA DE LA SESIÓN N°9 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°9 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), efectuada el día de marzo de 1975. Se inicia a las, Dieciocho horas con cinco minutos con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional, José Joaquín Seco a quien sustituye, al Ing. Vidal Quiros; del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se procede a leer el Acta de la sesión N°8 del día 25 de febrero de 1975, a la cual se le hacen las correcciones del caso y queda pendiente su aprobación para la próxima sesión del Consejo de Rectores (CONARE).

ARTICULO 2

Procede a ver la solicitud hecha por el Lic. Enrique Góngora de que se le amplié su permiso para trabajar en la Universidad Nacional y en la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA concederle el permiso solicitado.

ARTICULO 3

Se procede a analizar la política, de admisión a las Instituciones de Educación Superior, La Ing. Zomer solicita aclaración sobre si la Comisión de Enlace le puede encomendar alguna función directamente a OPES, o si es a CONARE que tiene que dirigirse para que sea éste el que dé instrucciones a OPES.

El Dr. Gutiérrez aclara que: "La Comisión de Enlace debe actuar en virtud, del siguiente, inciso del acuerdo de coordinación.

"Sugerir al CONARE las iniciativas que considere pertinentes para que se tomen, en consideración a la hora de preparar el PLANES". Por tanto la Comisión de Enlace, .deberá dirigirse directamente a CONARE".

Manifiesta la Ing. Zomer: "En función de la política de admisión, prepare un cuadro con cifras muy preliminares de la situación actual de la matrícula en 1975 y la situación de la matrícula en 1980 con dos hipótesis, crecimiento de la educación superior. La cifra de 50.000 estudiantes en la educación superior; en 1980 es una cifra tomada de un estudio que hizo el Lic. Oscar Torres Padilla, la cual según él es alta, pero, opino que es posible sea baja y que en realidad haya 60.000 ó más estudiantes en; 1980. Se compuso a cada una se esas cifras de 1980 en dos tipos de distribución, suponiendo que:

1. La distribución por centros conserva la misma proporción que ahora en 1975 (alrededor 4el 13% del total de la matrícula están en .centros universitarios fuera de las

sedes), y

2. Que no se conserve esa proporción, sino que un 25% de la matrícula total estaría fuera de las sedes (entendiendo por sedes Heredia, Cartago y San José). Ese 25% está tomado de la distribución demográfica de bachilleres, suponiendo que los bachilleres de San José, Heredia, Cartago y la mitad de los de A la estarían distribuidos en esos tres centros, o sea, que ese 25% es un 25% demográfico, de tal forma que dan diferentes crecimientos para cada Aína regiones, pues tienen diferentes tasas de crecimiento demográfico.

Eso es tomando en cuenta que en la educación superior se admita un porcentaje bachilleres igual al que existe ahora, lo cual se podría modificar por diferentes políticas."

Al respecto manifiesta el 'Dr. Gutiérrez: "Yo creo que es perfectamente aceptable que mantengamos esa misma relación, pues ahora la relación fue de prácticamente 9.000, es decir, egresados en el año 1974- fueron 9.800 estudiantes y hemos ofrecido en la educación superior 8.500 campos entre todos, después c ampliación que se hizo, quiere decir que dejamos por fuera 1.300, pero hay c tomar en cuenta de que muchos se van al exterior, otros, a las Escuelas de comercio y otros simplemente sé van a trabajar. Por tal razón, si mantuviere esa misma relación, estaríamos cumpliendo; lo que sucede es que en años anteriores no se mantuvo constante 3.a proporción de alumnos admitidos y entonces han acumulado 4.000 bachilleres".

Manifiesta la Ing. Zomer: "Esos 4.000 bachilleres son gente que intenta de nuevo entrar a la Universidad, pero si para la proporción de estudiantes admitidos se tomara en base solamente a los bachilleres del año anterior, la proporción sería más o menos en un 80% u 85%, es decir, se mantendría estable. 'La tendencia de los admitidos en los últimos cuatro años ha sido de 85%, 85%, 75%, 85%, y, probablemente el 75% produjo parte de la presa; fue la proporción de bachilleres de 1973 admitidos en 1974".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Quiere decir que si mantenemos el 85% vamos a seguir aumentando la presa, entonces deberíamos hacer un esfuerzo por llegar a 90%.

Manifiesta la Ing. Zomer: "Talvez valdría la pena en un futuro hacer un estudio sobre si esos 4.000 bachilleres están verdaderamente desocupados o simplemente vienen a ver si pueden ingresar a la Universidad".

Al respectó el Dr. Gutiérrez dice: "Probablemente tienen ocupación, pues de lo contrario habrían hecho una: presión muchísimo más grande de la que hicieron. El porcentaje de deserción que tenemos en el primer año es muy bajo (9.50%). Si llevamos el porcentaje de admisión á más del 90%, entonces prácticamente habríamos eliminado todo tipo de restricciones; tendría que eliminarse el examen de admisión y no creo que sea conveniente eliminarlo" .Y agrega: "podríamos ponernos de acuerdo por el momento, del que fuera del 85% al 90% para eliminar las dos posibilidades extremas".

La Ing. Zomer manifiesta: "La política de admisión lleva a los otros dos problemas que

planteaba el Lic. Oscar Arias, que son:

- a. El de descentralización geográfica que está ya planteado con dos alternativas,
- b. El de la política de crecimiento de las Universidades".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Sobre la política de admisión propiamente "dicha, aquí hemos definido una pregunta para el cuestionario que quería la Comisión de Enlace y en la cual hay que definir: qué porcentaje vamos a admitir de los bachilleres del año entrante".

Comenta el Pbro. Núñez: "Yo no sé si es proceso de admisión o examen de admisión. Nosotros en la Universidad Nacional estamos tratando de evitar el término "examen de admisión" porque eso significa atarse a un mecanismo concreto como si ese fuera el único mecanismo; hablamos de un proceso de admisión, o de los procesos de admisión. Las palabras conllevan todo un encadenamiento mental, yo creo que debemos de superar el término "examen de admisión" y hablar de "proceso de admisión".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Nosotros tenemos un proceso de admisión ya que varios elementos contribuyen a la nota, uno de esos elementos es el examen, pero otros son las notas del cuarto ciclo. Además, ya este año, en esta última crisis creamos un tercer elemento que es la proporción por colegios. En la admisión de este año (1975) el 88% de la admisión fue distribuida por cuotas iguales en proporción colegial, la otra parte fue distribuida por nota general, pero, con dos limitaciones que en este caso fueron muy agudas; una de ellas fue que todo el que tenía nota de 60 fuera admitido, cualquiera que fuera su colegio de procedencia. Existe la idea de llevar eso a 8 y el que tiene nota 8 como resultado del examen de admisión y las notas del cuarto ciclo, ponderadas entre sí de acuerdo con un procedimiento estadístico muy especial que tiende a darle a cada cosa el valor que tiene en función de la predicción demostrada, etc. queda admitido, si tiene nota de 5 para abajo no se admite del todo, cualquiera que sea su colegio de origen".

El Ing. Seco pregunta si podría darse el caso de que bajara la nota a menos de

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "No queremos que la admisión baje a menos de 50, solamente si las notas resultaran muy bajas, entonces la admisión por colegios se hace de 5 para arriba y al final, al recibir a todos hasta la nota de corte, la nota de corte podría bajar por debajo de 5, si hubiera mucha gente".

El Pbro. Núñez pregunta qué método utiliza la Universidad de Costa Rica para determinar la distribución por colegios, y el Dr. Gutiérrez manifiesta que se hace por porcentaje: "anteriormente como un criterio de igualdad de oportunidades se decía: si vamos a recibir solo a la mitad de los que han solicitado, recibamos de cada colegio la mitad de los que solicitaron de ese colegio; si vamos a recibir el 60% de los que solicitan, recibamos en cada uno de los colegios el 60% de los que hacen su correspondiente solicitud, pero eso quedó limitado en cuanto a que:

1 . Los que tienen una nota muy alta, se recibe de cualquiera que sea él colegio de donde provenga,

2. Tenemos la posibilidad (y esto en un programa electrónico que podemos probar y lo vamos a utilizar como modelo de simulación durante este año), de probar el efecto de varias políticas, el efecto en la curva de distribución de las notas. Es decir, vamos a recibir por colegios al 100%; vamos a llenar todo nuestro cupo por este procedimiento, o podemos decir: vamos a llenar la mitad de nuestro cupo, por este procedimiento y la otra mitad por calidad académica general, por nota de admisión general, y muy probablemente saldrá alrededor de un 80% por colegios y 20% por nota general. Ese 20% lo que tenderá es a subir un poquito la calidad académica, porque si nos vamos al 100% por colegios es peligroso que se baje la calidad académica".

El Pbro. Núñez manifiesta: "Respecto a la admisión tengo una preocupación: ¿El Estado podrá mantener el 85% o el 90%?".

La Ing. Zomer responde que "el costo preliminar de ese 85% 6 90% es de 4-43 millones de colones para 1980 y en esa cantidad de dinero está tomada en cuenta una tasa conservadora de inflación del 3% anual del costo por alumno que se calcula en base a" lo presupuestado para 1975 y el aumento de la población universitaria también está tomado en cuenta."

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "En/términos muy simplificados podemos decir que dentro de cinco años se va a duplicar la población y el costo, sin tomar en cuenta la inflación. .Ahora, si el Estado no puede costearlo tenemos que tomar decisiones muy graves, que serían en los extremos: ;o bien recibir a solo un 80% de esa población, por ejemplo, o bien recibirlos a todos pero reducir la calidad académica de la enseñanza superior y eso hay que discutirlo con los señores Ministros, si queremos que este mecanismo funcione".

La Ing. Zomer manifiesta la preocupación de si habría suficientes profesores para atender la demanda de educación en los próximos cinco años.

Al respecto el Dr. Gutiérrez manifiesta: "Hay un dato importante y es que en estos cinco años que nos hemos duplicado, el nivel de preparación a los profesores ha subido considerablemente. Se ha deteriorado un poco la relación profesor-alumno aunque no muy gravemente (actualmente hay un equivalente presupuestario de 1000, tiempos completos y 25.000 estudiantes, es decir, un profesor por cada 2.5 estudiantes), lo cual no es malo y ha mejorado mucho el nivel promedio académico de los profesores; parte por esfuerzo de la Universidad, pero parte simplemente por iniciativa personal de los graduados. Si fuera solo la Universidad con ese programa de becas, no sería suficiente, pero hay fuerzas en acción que están mejorando la calidad de los profesores; yo calculo que las mismas fuerzas van a estar operando en estos próximos cinco años".

El Ing. Seco manifiesta: "Yo entiendo la; inquietud de la Ing. Zomer, talvez en otro sentido;,-de que no se formaran los profesionales de base para ciertas carreras".

Al respecto manifiesta la Ing. Zomer: "Hay dos tipos de escasez:

1. Que no hubieran suficientes profesores para atender la demanda, o sea que deteriorara la relación profesor-alumno aún más, y
2. Que hubiera escasez por carrera o sea, más oferta de profesores en determinadas áreas y menos en áreas claves".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "El problema que tenemos en la Universidad de Costa Rica a veces es el de retener profesores en ciertas profesiones muy cotizadas. A eso estamos conscientemente haciéndole frente mediante un Reglamento de Remuneración extraordinaria aplicable a esos casos. Con una política adecuada de estímulos salariales no tendremos problema y al decir adecuada no estoy diciendo extraordinaria, sino llevar por ejemplo, a científicos muy especializados a un sueldo global máximo por ejemplo de ₡9.000 (nueve mil colones).

Nosotros en la Universidad de Costa Rica tenemos el siguiente sistema:

A las unidades les asignamos plazas valoradas en el sueldo del profesor instructor, que es la categoría básica de entrada (₡2.904.) al mes, esa es la plaza y esa cantidad es la que le cargamos a la partida de la Unidad, pero, además, le cargamos un porcentaje que está calculado para el régimen de méritos y antigüedad (dos regímenes), luego eso se carga globalmente al presupuesto. Es decir, se calculan las plazas, el número de plazas se multiplica por esa cuota básica y nos da el presupuesto docente de la Unidad".

Manifiesta el Pbro. Núñez: "Si la población aumenta el doble, se supone que al profesorado se le debe aumentar el doble y ¿Tendremos ese doble profesorado listo?

Al respecto el Dr. Gutiérrez dice: "Yo creo que lo tendremos, hay 1.700 graduados al año, y muchos de ellos los contrata la Universidad".

La Ing. Zomer dice: "Se podría pensar que ese Plan de cinco años es en cierta forma la respuesta a una emergencia que está sufriendo la educación del país, en ese caso me imagino que habrá muchos profesionales que no trabajan para la Universidad y que se les llevará a dar clases, por lo menos tiempo parcial".

El Dr. Gutiérrez dice: "Yo estoy seguro de que ahí no vamos' a tener problema. En este momento estamos ya lanzando de una manera oficial todo un sistema de estudios de postgrado, teníamos estudios de postgrado antes, pero ahora se han organizado y se van a estimular mucho. De modo que ese es otro factor de preparación de profesores muy importante. Cada Facultad atiende los estudios de postgrado, coordinados por un Consejo de Sistema de Educación de Estudios de Postgrado, con un coordinador que es equivalente a un Decano."

Manifiesta el Pbro. Núñez: "Tengo mis preocupaciones' acerca de si podemos tener profesorado capacitado, en todo caso, si las Universidades toman en serio la formación

de profesorado para la Universidad. He tomado una medida en la Universidad Nacional de que todos los profesores que no muestren un papel que haga constar que han hecho un curso de pedagogía y didáctica, tienen que tomar, ahora, este año como parte del Contrato de Trabajo, un curso de Pedagogía y Didáctica, incluyendo la pedagogía participativa, la del lenguaje, de lo contrario no se les contrata".

Continúa diciendo el Pbro. Núñez: "Hay otro problema, estamos nosotros partiendo de la idea de que lo óptimo, lo deseable es que, de la población que se gradúa, el 100% pase a la Universidad; que todo lo que viene debajo de 100% se supone desviación de lo óptimo. 11 i pregunta es: partiendo teóricamente de que lo óptimo es lo que las Universidades tienen que hacer, es cierto que el 100% de los bachilleres tienen que ir a la Educación Superior?"

Al respecto la Ing. Zomer manifiesta: "Yo diría que si se dice que no es el óptimo, el Estado está en la obligación de dar alternativas legítimas a esos muchachos que no van a la Universidad".

El Dr. Gutiérrez dice: "Yo tengo mi propia posición con respecto a este problema, y es la siguiente: creo que por lo menos para este quinquenio, nosotros tenemos que recibir el 100% o a lo óptimo del 100% y después, internamente, diferenciarles las carreras; hacer carreras cortas, carreras intermedias y largas. Pero, creo que, dada la idiosincrasia en este momento de los egresados de la enseñanza media costarricense no va a querer ninguna otra cosa que no sea Universidad, yo creo que nosotros debemos diferenciar la educación superior dentro de la misma, y tener educación superior si se quiere, de diferente calidad, para alumnos de diferente calidad también".

Manifiesta el Pbro. Núñez: "La Universidad Nacional está operando con el sistema de que a una carrera larga, que toma seis años, por ejemplo, le estamos haciendo salidas. Si el estudiante tiene esa salida a los dos años, se ubica en el mercado de trabajo y si quiere volver, entra de nuevo a la Universidad y amplía la carrera que ya había iniciado".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "si logramos hacer programas suficientemente atractivos que sean terminales y satisfagan al estudiante con dos años de estudio, se puede aliviar la situación. Habría que conversar con los Decanos y Directores de Escuelas para que ofrezcan dos, tres o cuatro alternativas cortas en cada Escuela. Yo creo que en todos los campos hay posibilidad de hacer carreras cortas y que si las hacemos interesantes y estimulantes, podemos lograr que una buena parte de la población que nos entra, salga a los dos años y el resto salga a los cuatro años".

"Yo creo, dice el Dr. Gutiérrez, que sobre admisión ya hicimos las dos preguntas fundamentales y además las contestamos: ¿Vamos a hacer nosotros este trabajo de carreras cortas, dentro o fuera de la Universidad? y la otra pregunta acerca de la cuantificación."

SE ACUERDA que la Ing. Zomer redacte las preguntas y dé las posibles respuestas para ser presentadas a la Comisión de Enlace.

ARTICULO 4

Con respecto a la unificación del examen de admisión, el Dr. Gutiérrez aclara que lo que se piensa es en elaborar un examen único para las Universidades.

Al respecto el Pbro. Núñez manifiesta su desacuerdo: "En caso de que se hiciera eso, habría primero que revisar el tipo de examen de la Universidad de Costa Rica (en caso de que lo que se plantea es que sean todos los exámenes de admisión iguales al de la Universidad de Costa Rica). Yo no estoy de acuerdo en aceptarlo, pues debieran estudiarse otras posibilidades de examen de admisión, aunque yo no creo en él. En caso de que lo hubiera, debería de ser otro tipo de examen diferente en su contenido, con el fin de nacerse una cierta selección y después, ya en la Universidad, a base de entrevistas personales, que cuestan mucho dinero, hacer el estudio de las aptitudes de los muchachos en un ambiente sereno, tranquilo".

El Dr. Gutiérrez manifiesta que la Universidad de Costa Rica tiene muchos estudios que han demostrado correlación estadística con el rendimiento posterior.

Al respecto la Ing. Zomer manifiesta que la correlación estadística, según un artículo del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, es el 50%.

Prosigue el Pbro. Núñez: "Por otro lado, también he pensado en la posibilidad de que nos olvidemos del examen de admisión y comenzar a hacer la selección desde el principio del quinto año de colegio. Así, se puede ir descubriendo al estudiante que da muestras de capacidad para ser estudiante universitario (pero ya salimos de la idea de que todos los bachilleres tienen que ir a la Universidad). Entonces, tendrían los Directores de Colegios, ayudados por los Orientadores, que ir escogiendo los muchachos de acuerdo a su rendimiento efectivo y real, en sus tareas. Se escogen a los que tienen notas de 6.5 y de 7.0 para arriba. Se le daría a todos los colegios del país una cuota y, en caso de que un Colegio a quien se le señaló una cuota, por ejemplo de 500 estudiantes, no la llena, entonces se le carga a otro Colegio.

Yo creo que suena demagógico decir que todo el que sale del Colegio tiene derecho a ir a la Universidad. La Universidad supone cierto grado de capacidad, de aptitud, de seriedad y disciplina para el estudio y, si a los 17 años un muchacho no la ha podido conseguir, no la tiene, entonces, a esos muchachos habrá que buscarles otras salidas en carreras profesionales, técnicas, etc."

SE ACUERDA que el punto de "Examen de Admisión en la Educación Superior", se anote en la Agenda de alguna sesión del segundo semestre de 1975, cuando ya haya salido el PLANES.

Se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos.